



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/27/2021.

ACTOR: ANDRES RAFAEL SANCHEZ MOJICA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: CRISPIN ANTONIO DEL ÁNGEL CORONEL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 CON SEDE EN CCANDELARIA, CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/27/2021, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO ANDRES RAFAEL SANCHEZ MOJICA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**, "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO QUE REALIZÓ EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CANDELARIA, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (*sic*). El **Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho cinco cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor, a la autoridad responsable, al tercero**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, constante de seis páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/27/2021.

ACTOR: ANDRES RAFAEL SANCHEZ MOJICA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (*sic*).

TERCERO INTERESADO: CRISPIN ANTONIO DEL ÁNGEL CORONEL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (*sic*).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 CON SEDE EN CANDELARIA, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO QUE REALIZÓ EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CANDELARIA, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 (*sic*).

Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----



ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación.-----

Se tiene por presentado a Andrés Rafael Sánchez Mojica, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Electoral Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con su escrito de fecha veintiocho de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento al requerimiento, anexando lo siguiente:-----

1. Archivo en formato PDF denominado "REQUERIMIENTO TRIBUNAL DISTRITO 14.pdf" que contiene el Escrito de Juicio de Inconformidad relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB27/2021 con asunto: "Se da cumplimiento a prevención", de fecha 28 de julio de 2021, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por el C. Andrés Rafael Sánchez Mojica, Representante Propietario, constante de 2 páginas visibles en pantalla (sic).-----

Se tiene al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Electoral Distrital 14, con sede en Candelaria, Campeche, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local.-----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/844/2021, de fecha veintisiete de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente:-----

1. Original del oficio número INE/CAMP/JL/VE/844/2021 con el asunto "Cumplimiento a Requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/27/2021, de fecha 27 de julio de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).-----
2. Original del oficio numero INE/CAMP/JL/VE/843/2021 con el asunto "Requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JINGOB/27/2021, de fecha 27 de julio de 2021, dirigido a la Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 de la Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, firmado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic).-----
3. Original del oficio INE/02-JDE-CAMP/VS/0278/2021 de fecha 27 de julio de 2021 con el asunto "Remisión de copias certificadas" dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Campeche, firmado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Campeche, constante de 1 foja (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

- 4. Copias certificadas de las Actas de la Jornada Electoral Alcaldía: Candelaria, secciones 0275 B, 0276 B, 0277 C02 y 0279 B, certificadas cada una por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, constante de 1 foja cada una (sic). -----

La vocal ejecutiva, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo la documentación adjunta tal como se le hace constar, así mismo, en la casilla 533 Contigua 1, se hace mención que no se cuenta con la Acta de la Jornada Electoral, por lo cual no se remite copia certificada. -----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente. -----

Se tiene por presentado a Jorge Alberto Mena Muñoz, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 14 con sede en Candelaria, Campeche, con su escrito de fecha veintiocho de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento al requerimiento, anexando lo siguiente: -----

- 1. Original del oficio número CD14/210/2021 con el asunto "El que se indica", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/27/2021, de fecha 28 de julio de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. Jorge Alberto Mena Muñoz, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Constante de 2 fojas (sic). -----
- 2. Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura y Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0275 B, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic). -----
- 3. Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura y Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0276 B, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic). -----
- 4. Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura y Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0277 C2, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic). -----
- 5. Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura y Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gobernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0279 B, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic). -----
- 6. Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura y Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección para la Gobernatura (533 cl), Distrito Electoral 14, Sección 0533 C, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic). -----
- 7. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gobernatura y Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

Gubernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0275 B, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, Secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic).

- 8. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gubernatura y Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de casilla de la elección para la Gubernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0276 B, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic).
9. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gubernatura y Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de casilla de la elección para la Gubernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0279 B, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic).
10. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gubernatura y Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de casilla de la elección para la Gubernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0293 E, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic).
11. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la Elección para la Gubernatura y Acta de Escrutinio y cómputo de casilla de casilla de la elección para la Gubernatura, Distrito Electoral 14, Sección 0298 C, certificadas por el C. Pedro Cruz Félix, secretario del Consejo Distrital 14, de fecha 27 de julio de 2021, constante de 1 foja cada una (sic).
12. Copia simple de la Lista que contiene el número y ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinaria y especiales de este correspondiente Consejo Distrital, que se instalaran para la Jornada Electoral del 06 de junio de 2021, que fuera aprobada mediante Acuerdo A08/INECAMP/CD02/25-03-2021, por el 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche y notificado el día 26 de marzo de 2021, constante de 9 fojas (sic).

Se tiene al consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 14 con sede en Candelaria, Campeche, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, haciendo mención que en las actas de jornada electoral se aprecia que pertenecen a la elección para las Diputaciones Locales "ya que contiene los mismos datos, puesto que es la primera foja original y la segunda de Gubernatura" (sic).

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente

Se tiene por presentado a Carlos Ramírez Cortes, representante del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con su escrito de fecha veintinueve de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento al requerimiento, anexando lo siguiente:

- 1. Original del escrito de Juicio de Inconformidad relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB27/2021 con asunto: "Se da cumplimiento a prevención", de fecha 29 de julio de 2021, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

Carlos Ramírez Cortes, Representante de partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas (sic). -----

El representante del partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, haciendo mención que no cuentan con la documentación requerida tal como se le hace constar -----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente -----

Notifíquese al promovente y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (31 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE